

Casas reales del Depara-  
tamento de Tucuman

Cerro de Pasco M. 201 de 1826

M. S. <sup>to</sup> Ministro del ramo en el Departamento de Hacienda.

S. <sup>to</sup> Ministro.

En esta fecha remittiendo ala ter-  
cerapensal de esta capital nueve mil ciento se-  
tenta y ocho p<sup>os</sup> siete y medio reales en un li-  
bramiento firmado por D. Juan Sales Vidal con-  
tra su poderdante Cochran y Robertson, en  
cumplim<sup>to</sup> de Superior ord. de S. G. el consejo  
de govi<sup>no</sup>. comunicada a esta oficina con fecha  
19<sup>na</sup> de Setiembre del año pp<sup>o</sup>. por conducto de  
ese ministro <sup>to</sup> igualm<sup>to</sup> que, el estado que indica  
los ramos de que han procedido. Lo que tiene  
por el honor de comunicar a V. para su  
conocim<sup>to</sup>. suplicando a V. se digne prevenir  
a S. G. adm<sup>ra</sup>. por remisa los certificados de esta  
remesa, como de las demas (remesas) que hemos  
hecho, para su regardo de esta oficina.

Dios que. a V.

Narciso Starnally

P. A. D. S. F.

Nicolas Baran

of. Moa.



O. L. 144-70

MH-OL 147

CAJ. 54

Doc. 429

FOL. 1



1847

1847

1847

1847

1847

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



O. S. H. T. 8. O

M. H. O. J. H. T.  
C. A. S. S. Y.  
D. O. S. M. E. S.  
F. O. P. I.

1847  
1847  
1847